

Importancia de la revisión por pares y para quien es útil

“La crítica puede no ser agradable, pero es necesario. Se cumple la misma función que el dolor en el cuerpo humano. Llama la atención sobre un estado poco saludable de las cosas”

Winston Churchill



Los investigadores en salud preparamos documentos donde detallamos nuestros trabajos científicos y en especial los resultados; pues su divulgación es inherente a la excelencia de dada producción. Sin embargo, son los medios de difusión los que ejercen la revisión por pares para validarlo y publicarlo, este análisis crítico es discrecional por cada una de las revistas científicas, por lo cual se presentan incertidumbres en relación con la evaluación de los trabajos científicos de los expertos; también vamos a analizar las ventajas y desventajas de este proceso; pero además, propondremos cómo mejorar este proceso que es útil y necesario. El Ecuador académico y científico requiere perfeccionar y difundir el sistema de revisión por pares desde las aulas universitarias. La revisión por pares se refiere a la evaluación por expertos, generalmente, autónoma y crítica de un documento científico previo a su divulgación en una revista científica, la formación académica de los *revisores pares* debe contemplar, no solo las expectativas de los editores de las revistas científicas, sino también analizar las expectativas de los autores científicos y de los usuarios lectores. Las revisiones se realizan a ensayos inéditos científicos, trabajos sistemáticos cualitativos y metaanálisis. Los revisores pares pueden ser pares ciegos, lo cual significa que ni autores ni revisores conocen, mutuamente, su participación; con esto se evita el conflicto de intereses. También puede ser abierta, en este caso se conocen y pueden intercambiar opiniones durante la revisión. Por otro lado las revistas para publicaciones científicas se miden de acuerdo con su posicionamiento y se ordena su impacto con un índice de mayor a menor, cada parte corresponde a un cuartil (Q). Q1, corresponde al 25% de las revistas del listado; Q2, del 25 al 50%; Q3, del 50 y el 75%.

Para que una revista de publicaciones científica se indexe debe cumplir con los siguientes requisitos básicos:

1. ISSN (International Standard Serial Number)
2. DOI (Digital Object Identifier)

3. Agenda de publicación establecida
4. Política de derechos de autor
5. Metadatos básicos a nivel de artículo

Los identificadores rápidos de una publicación son: ISBN, ISSN, DOI; estos ayudan a ubicar publicaciones científicas.

El ISBN (International Standard Book Number/Número Estándar Internacional de Libro) es el código internacional Normalizado de Publicaciones para libros, tiene trece dígitos que identifica de una manera única a cada libro.

El ISSN (International Standard Serial Number/Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) es el código internacional de identificación de las publicaciones en serie, tiene ocho cifras y la última es un dígito de control.

El DOI (digital object identifier/identificador de objeto digital) es un dígito de control que identifica unívocamente "objetos digitales" básicamente es un código alfanumérico adoptado como estándar internacional tiene una estructura variable, según la editorial. Con el DOI se puede acceder al artículo en una revista con <http://dx.doi.org/DOI> y a su versión gratis (open access) vía <http://doai.io/DOI>.

Para crear un documento de divulgación científica, generalmente, utilizamos un software procesador de textos como Microsoft Word y debemos seguir el siguiente proceso:

1. Abra Word.
2. Busque plantillas en línea y escriba una palabra de búsqueda
3. Elija la plantilla que más le convenga
4. Revísela y confirme con una vista previa
5. Seleccionar Crear

Luego, debemos generar el documento de acuerdo con el esquema básico del protocolo de investigación científica que a continuación describimos:

- Título de la investigación (Debe ser conciso y específico, reflejar el objetivo del trabajo y los aspectos fundamentales en que el autor hace énfasis y evitar expresiones superfluas o circunstanciales)
- Resumen (Breve referencia al problema que se va a investigar y contener de manera resumida y estructurada el planteamiento del problema, los objetivos del estudio y el método que se utilizará para dar respuesta a los

objetivos de investigación, por tal motivo se sugiere que se confeccione al concluir la elaboración del proyecto. No debe exceder de 250 palabras)

- Planteamiento del problema (justificación científica: Contendrá una breve exposición de los antecedentes del tema que se va a tratar)
- Justificación y uso de los resultados (Es la necesidad de investigar un determinado problema científico “el por qué”. Es la razón por la cual un “investigador” desarrolla una actividad para resolver el problema)
- Fundamento teórico (Argumentación. Hipótesis o pregunta de investigación: Una vez identificado y definido el problema, y sobre la base de su experiencia y sus conocimientos, el investigador elabora una explicación provisional acerca del carácter del problema)
- Objetivos de investigación (Objetivos: general y específicos de una investigación expresan su dirección, es decir, los fines o los propósitos que se esperan alcanzar con el estudio del problema planteado; por ello es habitual que su redacción comience con un verbo en infinitivo que denote la búsqueda de un conocimiento. Entre los verbos más empleados están: determinar, identificar, describir, establecer, demostrar, comprobar, valorar, evaluar, verificar. No deben utilizarse: conocer, estudiar, comprender, entre otros, cuya acción está implícita en el mismo acto investigativo. Los objetivos deben ser precisos, concisos, medibles y alcanzables. Estos deben responder a una pregunta o hipótesis. Se recomienda formular un solo objetivo general global, coherente con el problema planteado, y varios objetivos específicos, no más de tres que conducirán a lograr el objetivo general)
- Metodología (Tipo y diseño general del estudio)
- Plan de análisis de los resultados (Conclusiones y recomendaciones)
- Referencias bibliográficas (Es todo el material que ha sido consultado por el investigador durante su investigación. Se hará una lista en concordancia con la norma requerida por la revista científica)

Carlos Alberto García Escovar MD. Esp. MSc. PhD.